

**Informe de avance frente a las recomendaciones del Comité de Expertos del  
mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana  
contra la Corrupción  
Presentado por la delegación de Colombia  
en la reunión de marzo de 2005 en la ciudad de Washington**

1. Formulación de una Política de Estado para luchar contra la Corrupción

El gobierno colombiano está comprometido con el diseño de una Política Estado de Lucha contra la Corrupción que obedezca a un propósito de la sociedad colombiana. Esta política busca transformar las causas estructurales y funcionales de la corrupción, involucrando y comprometiendo acciones y resultados de todos los estamentos de la sociedad colombiana, en un esfuerzo que trascienda gobiernos y administraciones. La implementación de esta política tendrá más posibilidades de éxito si la corrupción es considerada un reto nacional.

A partir de mayo de 2004 en conjunto con los órganos de control y la rama judicial iniciamos un ejercicio para la formulación de la política pública, con la participación de las entidades públicas encargadas del tema en el nivel territorial<sup>1</sup> y con grupos de la sociedad civil entre los que se encontraban representantes de los gremios, periodistas, veedores, y miembros del Consejo Nacional de Planeación. Este ejercicio de formulación fue realizado mediante la metodología de Diagnóstico Rápido Participativo. El trabajo adelantado con la sociedad civil y con los órganos de control y la rama judicial en el nivel territorial fue discutido con un grupo de expertos nacionales e internacionales y con miembros de los organismos de control del nivel nacional.

El diseño de la política está orientado a (i) fortalecer la capacidad del Estado para diseñar acciones preventivas, y a (ii) fortalecer el sistema judicial en los procesos investigación, acusación y sanción de los responsables de esta práctica delictiva transversal. La política busca actuar sobre las causas estructurales y funcionales de la corrupción, involucrando y comprometiendo acciones y resultados de todos los estamentos de la sociedad colombiana, en un esfuerzo que trascienda gobiernos y administraciones.

En el momento el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (en adelante Programa Presidencial) está en el proceso de redactar un documento que contiene las orientaciones de política del Estado Colombiano en materia de lucha contra la corrupción y sus líneas de acción particulares. El documento será presentado en el mes de mayo a la Comisión Nacional de Moralización para su estudio y eventual aprobación. Este esfuerzo interinstitucional tendrá éxito en la medida en que los organismos de control, la rama judicial, los gobiernos locales, el gobierno nacional y la sociedad civil cuenten con líneas de acción

---

<sup>1</sup> Comisiones Regionales de Moralización, conformadas por las contralorías departamentales y municipales, la Gerencia de la Contraloría General de la República, los procuradores regionales y provinciales, la Dirección Seccional de Fiscalías, presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura, CTI, DAS y Defensor del Pueblo, en algunos casos los personeros también asisten.

articuladas y con un marco institucional que permita hacer monitoreo y evaluación de la política.

En particular, la política busca proveer instrumentos para ser utilizados tanto por las instituciones públicas como por la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

En las líneas de acción hay referencia puntual a las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos del MESICIC, tales como definir una población objetivo para la exigencia de las declaraciones juradas de bienes, diseñar mecanismos para apremiar al funcionario público cuando no presenta tal declaración y diseñar mecanismos para hacerla publicable.

## **2. Estrategia Regional**

El Programa Presidencial ha decidido fortalecer los diferentes mecanismos de control social y ciudadano como parte de su estrategia de lucha contra la corrupción. Para ello ha utilizado el instrumento de los Pactos por la Transparencia.

El Pacto por la Transparencia es un acuerdo de voluntades suscrito por el alcalde municipal, el gobernador departamental, o el director de una corporación autónoma regional, por una parte, y la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas representadas en los comités de seguimiento los cuales trabajan sin remuneración alguna. Vale la pena anotar que los compromisos del Pacto por la Transparencia son derivados de las normas aplicables a la gestión pública. Actualmente el Programa Presidencial cuenta con más de cien comités de seguimiento funcionado.

## **3. Cultura de la Legalidad**

### **(a) Adiós a las Trampas Colombia**

El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Banco de la República y el Programa Presidencial, con la colaboración del Fondo de Cultura Económica, diseñaron Adiós a las Trampas Colombia – 2004 con base en la experiencia mexicana de Adiós a las Trampas.

En el 2004 el Programa Presidencial recibió más de 57.000 dibujos de niños y jóvenes entre los 6 y los 16 años de todo el país. Las ochenta y cuatro obras seleccionadas fueron publicadas en el libro *Adiós a las Trampas* del cual fueron publicados 55.000 ejemplares. Estos textos fueron enviados como material de trabajo a todos los colegios públicos del país.

En el año 2005 las entidades arriba mencionadas haremos de nuevo la convocatoria.

### **(b) Campaña Radial Adiós a las Trampas**

El Programa Presidencial con la colaboración de las dos principales cadenas radiales colombianas lanzó durante el 2004 la campaña Adiós a las Trampas. De esta manera el Programa Presidencial espera generar un reconociendo masivo (*Public Awareness*) de la Cultura de la Legalidad en la ciudadanía en general.

(c) Programa de Cultura de la Legalidad en 9º grado

El Programa pretende promover en los estudiantes la comprensión del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho, los cuales requieren para su legitimidad que todos los ciudadanos, y no solamente los juristas, comprendan su significado.

A la fecha este programa tiene presencia en las ciudades de Bogotá y en Medellín y en conjunto con el Ministerio de Educación, el Programa NAS de la Embajada de los Estados Unidos y *National Strategy Information Center*, hemos iniciado el Programa de Cultura de la Legalidad en el nivel de secundaria en ocho regiones del país. Los ocho municipios fueron seleccionados por son Cartagena, Barranquilla, Cali, Pereira, Villavicencio, Cúcuta, Tumaco y el Departamento de San Andrés y Providencia.

El Programa se adelanta en 10 instituciones educativas por cada uno de los municipios elegidos y se acuerda un cronograma para extender el programa a otras instituciones educativas entre 2004 y 2007.

#### **4. Control Interno**

El Estado Colombiano ha trabajado en un proceso de fortalecimiento del Control Interno, con mecanismos de autoprotección organizacional, bajo elementos claves de control construidos en los procesos de la entidad. El 16 de diciembre de 2004 el Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial aprobó el Modelo Único de Control Interno y su correspondiente Manual de Implementación después de un largo proceso de investigación y desarrollo en varias regiones del país. El proceso de entrenamiento y capacitación de funcionarios en este esquema de autorregulación comenzó con 21 entidades territoriales.. Esperamos en los próximos dos años formar a un número representativo de funcionarios de entidades a nivel nacional y territorial con el fin de consolidar el control interno como un sistema integrado que facilite la comunicación con organismos de control y entre las mismas entidades.